

Santiago de Cali. Noviembre 29 de 2021 .En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvasse proveer.
El Secretario,

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

1.-Glosar a los autos comunicación proveniente de la Universidad San Buenaventura y póngase en conocimiento de la parte demandante para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Rad.: 2.021-00136-00
Ref: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Dte: BANCO COOMEVA S.A.
Ddo: FRANCISCO ANTONIO SANCHEZ CORDOBA

FIRMADO POR:

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

JUEZ

JUZGADO MUNICIPAL

CIVIL 012

CALI - VALLE DEL CAUCA

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA
VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO
REGLAMENTARIO 2364/12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

F3B6C594EEBFFA70FAC01414BEDEE1319370C2D5886B2045C35E155170A35E3F

DOCUMENTO GENERADO EN 03/12/2021 09:32:05 AM

VALIDE ESTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL:

[HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)